

40  
mes proximo pasado en la intancia de D.<sup>a</sup> Catalina  
Sison y Boaca, solicitando se le cobre su contribucion  
con arreglo al doce por ciento; cuyo informe a las  
letra dice asi: "Nada puede decir esta Junta respecto  
al particular que expone esta solicitud, en atencion  
a que cree que solo el Sr. Intendente de la Provincia  
es el que tiene facultades bastantes para rebajarse  
la cuota de pago que piden;" y el Ayuntamiento  
enterado acordo: Para de nuevo a la Junta provincial  
para que diga los vienes que resultan en la ofa de Vi-  
gura de D.<sup>a</sup> Catalina Sison y Boaca, y poder acordar  
el Ayuntamiento lo que crea conveniente

Subasta del  
Esparto } Serio de quito de subasta de los vienes de el esparto  
que se venden y extraigan de los montes de esta Ciudad  
en todo el presente año, el que resulta no haberse  
presentado licitador en el ultimo termino de quito  
dian señalado por el Sr. Gefe politico; y el Ayunta-  
miento acordo: Se remita otro expediente al Sr.  
Gefe politico, acompañandole al mismo tiempo las  
propuestas que se han hecho a la Junta para  
que se siga en vista de todo resulte lo que  
tenga por conveniente

Cuenta de la Recaudacion  
de los vienes de el Esparto } Serio la cuenta presentada por Andres Tomay  
de la Recaudacion de los derechos sobre el esparto, de ochos  
días cuatros al doce de los corrientes ambos inclusi-  
vos; y el Ayuntamiento acordo: Para para su  
revision e informe a D. Jerm.<sup>o</sup> Antonio de Vilche-

